

Carlos López Hernández, Obispo de Salamanca

Orientaciones pastorales sobre las celebraciones en las iglesias reabiertas de forma limitada al culto a partir del día 11 de mayo

Introducción

Después de semanas sin poder expresar comunitariamente nuestra fe en templos y locales parroquiales, sentimos verdadera necesidad de recuperar progresivamente la normalidad de la vida eclesial. Y damos gracias por ello a Dios y cuantos han hecho posible el mayor control de la enfermedad y el inicio del proceso de apertura social.

Tras este tiempo de dolor y sufrimiento a causa del fallecimiento de seres queridos y de los graves problemas sanitarios, sociales, económicos y laborales, acogemos esta nueva etapa con alegría y esperanza. Seguiremos siendo responsables y prudentes, en la colaboración con nuestras autoridades sanitarias. Y nos sentimos llamados a fomentar la comunión y a ejercer la caridad personal, política y social.

Muy especialmente compartimos el dolor de miles de familias ante los fallecimientos causados por esta pandemia. Hemos orado por su eterno descanso y por el consuelo de familiares y amigos; queremos expresar nuestro deseo de celebrar en las próximas semanas las exequias con quienes lo soliciten en cada parroquia, y, más adelante, en una celebración diocesana para manifestar la esperanza que nos ofrece el Resucitado.

Agradecemos de nuevo el trabajo realizado con generosa entrega por tantas personas de los servicios sanitarios y de numerosas actividades que hacen posible la vida cotidiana en nuestra sociedad. De forma especial, reconocemos la disponibilidad y el servicio de los sacerdotes, consagrados y laicos en estas semanas.

Continuaremos impulsando el trabajo de Cáritas y de otras instituciones eclesiales en favor de las personas que se ven afectadas por la crisis económica y social ocasionada por la pandemia. Ofrecemos los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y la acción de los católicos en la reconstrucción de la vida social y económica, siguiendo el "plan para resucitar" del papa Francisco.

Seguimos rogando al Señor que ilumine y fortalezca a las autoridades de las diversas administraciones públicas, a los partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales en la búsqueda de caminos de diálogo y de acuerdo en orden al bien común de los ciudadanos. Y oramos también por los investigadores, para que logren pronto un remedio a la pandemia.

Bajo la protección maternal de María, suplicamos la gracia del Espíritu Santo para que nos ayude a discernir lo que Dios quiere de nosotros en estas circunstancias en orden a la efectiva fraternidad universal.

Orientaciones particulares

El Plan de apertura social propuesto por el Gobierno para una progresiva salida del Estado de Alarma, (aprobado en el día de hoy por el Congreso de los Diputados), prevé un camino a seguir, desde situación de iglesias cerradas hasta una situación de vida pastoral ordinaria, aunque siempre ha de tener en cuenta las medidas necesarias de prevención, mientras se logra una solución médica a la enfermedad.

FASE PRIMERA

En la fase 1, que se inicia el día 11 de mayo, lunes, se permite la asistencia en grupo a los templos, pero sólo en forma limitada, sin superar el tercio de su aforo.

En orden al cumplimiento de esta condición, son de aplicación las orientaciones pastorales que inicialmente propusimos en la instrucción del día 13 de marzo, a las que se añaden otras nuevas, sugeridas por la Conferencia Episcopal, interpretando las recomendaciones de la autoridad sanitaria. En conjunto, son las siguientes:

- I. Ante las justificadas limitaciones que llevan consigo las recomendaciones sanitarias, **dispensamos** a los fieles de la obligación de participar en la celebración de la eucaristía en los domingos. Y recomendamos la participación a través de la televisión y la radio, de forma especial a las personas mayores y enfermas, con mayor riesgo de infección.
- II. **Las iglesias** parroquiales y de los religiosos, así como las capillas destinadas al culto público (por ejemplo, en el Tanatorio San Carlos y en las Residencias de Mayores), **estarán abiertas para la oración particular y las celebraciones comunitarias**, que habrán de observar las siguientes condiciones:
 - 1) El acceso estará limitado a un **número de personas igual al número de bancos** existentes en las respectivas iglesias. Y la ocupación de los bancos se hará de manera que en cada banco solo se sienten dos personas, en los extremos y dejando en medio la distancia de seguridad. Y entre cada dos bancos ocupados se dejará un banco libre.
 - 2) Se realizará el rito del lavabo, no de forma simbólica sino real: lavado de las manos con agua y jabón, y secado con toalla de papel de uso único. Es aconsejable además que el sacerdote se lave las manos de forma privada antes de iniciar la celebración y al final de la misma. Los restantes ministros de la comunión desinfectarán sus manos antes de distribuirla.

- 3) Se suprime el rito de la paz.
- 4) El cáliz, la patena y los copones, estarán cubiertos con la "palia".
- 5) El diálogo individual de la comunión ("El Cuerpo de Cristo". "Amén" se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta "Señor no soy digno...", distribuyéndose la Eucaristía en silencio.
- 6) El acercamiento para recibir la sagrada comunión se hará dejando en la fila los espacios de seguridad y entrando y saliendo por naves distintas para evitar el acercamiento entre quienes van y vuelven.
- 7) En lugar de los coros en la parroquia, se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán pliegos con las lecturas o cualquier otro objeto o papel.
- 8) El cestillo de la colecta no se pasará durante el ofertorio, sino que el servicio de orden lo ofrecerá a la salida de la misa, siguiendo los criterios de seguridad señalados.
- 9) Las pilas del agua bendita estarán vacías.
- 10) Las puertas de los templos se mantendrán abiertas a la entrada y a la salida de las celebraciones, para no tener que tocar manillas o pomos.
- 11) Se ha de organizar un grupo de personas responsables de la apertura y cierre de las puertas y de la distribución de los fieles en el templo, de su acceso a recibir la comunión y de su salida ordenada del templo al finalizar la celebración, para respetar siempre la distancia de seguridad.
- 12) Hay que ofrecer gel hidroalcohólico o algún desinfectante similar a la entrada y salida del templo.
- 13) Hay que desinfectar de forma continua, cada vez que se use, el templo, bancos, objetos litúrgicos, etc.
- 14) Se recomienda que los fieles hagan uso de mascarillas.

III. Estas celebraciones de la Eucaristía con pueblo fiel en los templos, realizadas en la forma indicada, es oportuno que sean transmitidas a los propios fieles por los medios modernos de comunicación, donde y cuando sea posible. Pero dejarán de celebrarse y transmitirse las eucaristías que en el tiempo de cierre de las iglesias han sido celebradas por un solo sacerdote desde su iglesia parroquial o desde su despacho parroquial.

IV. Otras celebraciones y visitas

1. El Sacramento de la reconciliación y los momentos de escucha de los fieles: Se han de realizar en un espacio amplio, manteniendo la distancia social y asegurando la confidencialidad. Además hay que observar las medidas generales de seguridad. Por ello, tanto el fiel como el confesor deberán llevar mascarilla. Al acabar, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.

2. El Bautismo no puede tener su marco más adecuado de celebración dentro de la Eucaristía del domingo, con las limitaciones de la fase primera. En la celebración familiar se recomienda seguir el Rito breve. Al derramar el agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada. Si hay más de un bautizado, hay que evitar cualquier tipo de contacto entre ellos. En las unciones se puede utilizar un algodón o bastoncillo de un solo uso, incinerándose al terminar la celebración.

3. Primeras Comuniones y Confirmaciones. Estas orientaciones no afectan a las disposiciones recientes sobre el traslado de dichas celebraciones a los meses de septiembre y octubre.

4. Matrimonio: Los anillos, arras, etc., deberán ser tocados exclusivamente por los contrayentes. Manténganse la debida prudencia en la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.

5. Unción de enfermos: Se recomienda el Rito breve. En el rito de la unción puede utilizarse un algodón o bastoncillo como se ha indicado anteriormente. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deberían administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus. En todo caso, obsérvense las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

6. Exequias de difuntos: Los funerales y las exequias seguirán los mismos criterios de la misa dominical. Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, hay que insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y en la importancia de mantener distancia de seguridad.

7. Visitas a la Iglesia para la oración o adoración del Santísimo. Hay que seguir las pautas generales distancia social, higiene y seguridad personal, con la ayuda de la mascarilla en el momento oportuno. Es preciso evitar la concentración y señalar los lugares y tiempos para la oración y adoración.

8. Las visitas turísticas no están permitidas en las fases primera y segunda.

9. Mientras no lleguemos a la plena normalidad social y pastoral no va ser posible la celebración de fiestas patronales, romerías y otras celebraciones especiales que gozan de gran devoción popular y suelen reunir un enorme número de personas.

V. En la **FASE SEGUNDA** (25 de mayo a 7 de junio): **La asistencia a las iglesias se limita al 50% del aforo.** El acceso estará limitado a un número de personas igual al doble del número de bancos existentes en las respectivas iglesias. En cada banco se sentarán dos personas, dejando espacios suficientes de seguridad en medio de ellas y respecto de las personas sentadas en los bancos anterior y posterior.

Además, hay que cumplir las condiciones requeridas en la fase primera.

VI. Reuniones en dependencias parroquiales

En la primera fase, a partir del día 11 de mayo, se permiten reuniones de no más de 10 personas.

En la segunda fase las reuniones en dependencias parroquiales seguirán las pautas utilizadas para las reuniones culturales previstas por el ministerio de sanidad que consiste en un máximo de 1/3 de aforo en lugares cuyo aforo habitual es de 50 personas, respetando la distancia de seguridad y usando mascarillas.

En la tercera fase el aforo pasa a ser de 1/2 en lugares de un aforo habitual de 50 personas y de 1/3 en lugares de un aforo habitual de 80 personas en las mismas condiciones de distancia y utilización de mascarillas.

VII. Otras orientaciones pastorales

Teniendo en cuenta que la mayor parte del tiempo restante del año pastoral va a quedar delimitado en el espacio de las fases primera y segunda, con limitaciones pastorales, conviene que centremos la atención de nuestro trabajo pastoral en las **prioridades referidas al Domingo**, Día del Señor, y al cuidado de la Eucaristía dominical, aprovechando las oportunidades que se nos ofrezcan. Igualmente, en la promoción de los **equipos bautismales**.

La limitación impuesta del número de asistentes a la Eucaristía dominical puede hacer oportuno celebrar más de una eucaristía en alguna parroquia de la ciudad o núcleo de mayor población. Cuando hay varias iglesias en la misma parroquia o en la cercanía, habrá que discernir donde conviene celebrar, los domingos y a diario, para favorecer la participación de los fieles, y teniendo en cuenta a la vez la necesidad de la limpieza, cada vez que se tenga una celebración, con los gastos y la colaboración de personas que lleva consigo. Esta situación puede ayudar a los párrocos a avanzar en la programación del uso de los diversos templos. Y, especialmente en el ámbito rural, a dar pasos también en la delimitación de los futuros **centros de misión y celebración**.

Por último, tenemos en cuenta las **dificultades económicas** que algunas parroquias puedan tener para su mantenimiento, habida cuenta de la reducción de los ingresos en el tiempo del cierre y por la mayor escasez de bienes de buena parte de sus fieles, víctimas laborales de la pandemia. Y, a la vez, aumenta el gasto en la apertura por razón de la limpieza.

Esta posible dificultad puede ser resuelta por la mayor colaboración de los propios fieles que estén en mejor condición económica, por la comunión económica entre las parroquias del mismo arciprestazgo y, también con la ayuda del fondo diocesano, en alguna de las posibles formas, a acordar entre el párroco y la administración diocesana. Con todo, en la inmediata situación laboral, las parroquias y la propia Diócesis han de estar más preocupadas y solícitas en ofrecer ayuda que en recibirla. Y lo que recibimos es para darlo. Las instituciones de la Iglesia son más espiritualmente ricas cuando son más económicamente pobres. Así nos lo enseñó el Señor en las bienaventuranzas y nos lo recuerda con frecuencia el Papa Francisco.

Dada la imprecisa duración del proceso de normalización pastoral no es posible ahora dar respuesta a algunas preguntas, entre ellas a la forma posible de celebración de la fiesta y procesión del Corpus Christi, el día 14 de junio.

En Salamanca, el día 6 de mayo de 2020.

+ Carlos López
Obispo de Salamanca

Carlos López Hernández
Obispo de Salamanca

